



2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución



SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNES DE EJIDOS Y COMUNIDADES QUE EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL ADMINISTRA

FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2010, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, EN ADELANTE FIFONAFE, UBICADA EN EL PRIMER DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL INMUEBLE SITUADO EN AVENIDA REVOLUCIÓN, NÚMERO 828, COLONIA MIXCOAC, C.P. 03910, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F., EL LICENCIADO FROYLÁN HERNÁNDEZ RUÍZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL FIFONAFE, EN USO DE LA PALABRA DIO INICIO AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RELATIVA A LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNES DE EJIDOS Y COMUNIDADES, DANDO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES ASISTENTES A ESTE ACTO Y PROCEDIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE FIDEICOMISO ASISTENTES AL MISMO, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN.

Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

Avenida Revolución No. 828 Col. Mixcoac; Delegación Benito Juárez; C.P. 03910; México D.F.
Conmutador 5482 32 00, Lada sin costo 01800 849 59 70; www.fifonafe.gob.mx

Con relación al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, llevó a cabo para la contratación de los servicios bancarios y financieros necesarios para la gestión de los fondos comunes de ejidos y comunidades que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal administra de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Subdirección de Fondos Comunes, Subdirección Financiera, Departamento de Desarrollo de Sistemas, Departamento de Finanzas y Tesorería, la Dirección de Desarrollo Agrario y la Dirección Administrativa y Financiera, con la asesoría de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el dictamen emitido por la Dirección de Administrativa y Financiera, ambos con fecha 14 de mayo de 2010, que consideraron las proposiciones de las siguientes Instituciones Bancarias:

- 1.- IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., IXE Grupo Financiero
- 2.- Grupo Financiero Banorte
- 3.- Banco Santander México, S.A.
- 4.- Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.

Se informa que el resumen del resultado del análisis cualitativo de las propuestas presentadas por las Instituciones antes citadas es el siguiente:

Institución	Conceptos						SUMA
	Sociedades de Inversión (40)	Otros esquemas de inversión (10)	Experiencia (10)	Soporte Tecnológico (20)	Servicio de Dispersión (10)	Gastos Admon. e Interm. (10)	
Banco Santander México, S.A.	(50) de (50)		(10) de (10)	(17.50) de (20)	(8.30) de (10)	(10) de (10)	(95.80)
Grupo Financiero Banorte	(27.9) de (40)	(10) de (10)	(10) de (10)	(13.75) de (20)	(8.30) de (10)	(7.06) de (10)	(77.01)
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.	(36.73) de (50)		(10) de (10)	(12.50) de (20)	(8.30) de (10)	(5.29) de (10)	(72.82)
IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., IXE Grupo Financiero	(25) de (40)	(10) de (10)	(10) de (10)	(16.25) de (20)	(8.30) de (10)	(9.41) de (10)	(78.96)

Por lo anterior, conforme los criterios de evaluación señalados en el punto 6 de las bases correspondientes, se considera procedente otorgar el fallo favorable y por lo tanto la adjudicación a la institución: Banco Santander México, S.A., por ser la que obtuvo la mayor calificación conforme los factores de selección.

A las instituciones: (i) IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., IXE Grupo Financiero; (ii) Grupo Financiero Banorte; y (iii) Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. por obtener una menor calificación conforme los factores de selección no se les otorga un fallo favorable.

Finalmente, se informa a la ganador que dentro de los 7 días naturales posteriores a este fallo, se presente en la Dirección Administrativa y Financiera para firmar el contrato respectivo, lo anterior en términos del numeral 2 inciso e de las bases objeto de la presente licitación.

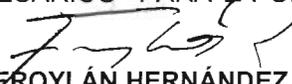
Siendo las 9:30 horas del 17 de mayo de 2010 se concluye el acta de fallo.

MÉXICO, D.F. A 17 DE MAYO DE 2010



FROYLÁN HERNÁNDEZ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

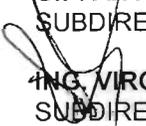
LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL QUE ASISTIERON A ESTE ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RELATIVA A LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNES DE EJIDOS Y COMUNIDADES SON:


LIC. FROYLÁN HERNÁNDEZ RUÍZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

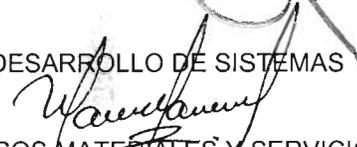

LIC. JOSAFAT BONILLA VÉLIZ.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

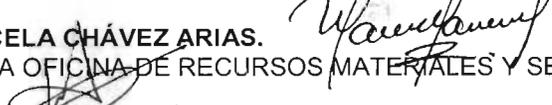

C.P. AVELINO BURGOS MORALES
BANCA DE DESARROLLO NACIONAL FINANCIERA


C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ TORRES
SUBDIRECTOR FINANCIERO


ING. VIRGINIA PINEDA RECERRIL
SUBDIRECTORA DE FONDOS COMUNES


LIC. GILDA ALEJANDRA PATIÑO SERRANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y TESORERÍA


LIC. PEDRO ARRIOLA PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS


LIC. MARCELA CHÁVEZ ARIAS.
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.


LIC. ELIZABETH LÓPEZ AMBROSIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LOS NOMBRES DE LOS LICITANTES PARTICIPARON EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:


**SANTANDER REPRESENTADO POR:
MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ VÁLDES**
DIRECTOR DE PENSIONES Y AHORRO


**IXE GRUPO FINANCIERO
LUZ MARÍA RAMÍREZ RAMÓN**
DIRECTOR DEL ÁREA DE PENSIONES Y AHORRO